

I

1 Número: CESION DE PARTICIPACIONES CON BASE
2 EN EL POR CIENTO DIEZ MIL CINCO CIENTOS
3 A FAVOR DEL SEÑOR LUIS BENIGNO CA-
4 LUSA VEINTIMILLA EN LA COMPAÑIA -
5 "SOLUCIONERA SUCROALIMENTARIA COMER-
6 CIAL DIMARCO C. LDA."
7 En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República
8 del Ecuador, el cuatro de Enero de mil novecientos ochenta, en-
9 te mí, doctor ALBERTO ROSALES RIVERA, abogado, Notario Cuarto
10 del cantón, comparecen: por una parte, el señor LUIS BENIGNO
11 CALARZA BURGOS, casado, ejecutivo, en calidad de cedente; y,
12 por otra parte, el señor LUIS BENIGNO CALARZA VEINTIMILLA, ca-
13 sado, ejecutivo, en calidad de cesionario. Los comparecien-
14 tes son ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta
15 ciudad, tienen la capacidad civil necesaria para obligarse y
16 contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el
17 objeto y los resultados de esta escritura pública, o la que
18 proceden por sus propios derechos, con amplia y entera liber-
19 tad, para que la otorgue me presenta lo minuto de este tenor:
20 TEXTO DEBERNO: Sirvase extender una escritura, en la cual cons-
21 te la siguiente cesión.-HECHOS: ANTECEDENTES.-El señor Luis
22 Calarza Burgos es propietario de noventa participacio-
23 nes sociales, del valor de un mil sucres cada una, de la com-
24 pañia de responsabilidad limitada "SOLUCIONERA SUCROALIMENTARIA
25 COMERCIAL DIMARCO C. LDA.", constituida según escritura -
26 pública otorgada ante la Notaria doctora Norma Plaza de Gar-
27 cía, el trece de Febrero de mil novecientos setenta y seis e
28 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de Marzo

1 del mismo año. Posteriormente, se aumentó el capital social, se-
2 gún escritura pública otorgada ante el Notario doctor Alberto
3 Bobedilla Nivela, el diez y seis de Septiembre de mil novecien-
4 tos setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el diez
5 y siete de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.- SEGUNDO:
6 CION.-Con los antecedentes expuestos, el señor Luis Rubén Ga-
7 larrza Burgos tiene a bien ceder, como es o efecto cede, por ha-
8 ber recibido su valor, a favor del señor Luis Benigno Galarza
9 Veintimilla, dos participaciones sociales de la compañía de
10 Responsabilidad limitada "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA COMERCIAL
11 DIFARCO C. LDA." al señor Luis Benigno Galarza Veintimilla de-
12 clara que acepta la cesión hecha a su favor, por ser su ánimo
13 adquirir el dominio de las participaciones en referencia.- Sir-
14 vase, señor Notario, agregar las formalidades legales necesari-
15 as para la validez de esta escritura pública e incorpore a
16 ella el documento acompañado, del cual consta que, para la ce-
17 sión precedente, se obtuvo el consentimiento unánime del capi-
18 tal social en la Junta General Extraordinaria de Socios de la
19 compañía "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA COMERCIAL DIFARCO C. LDA."-
20 celebrada el treinta de Noviembre de mil novecientos setenta
21 y nueve y haga constar que las partes autorizamos a usted pa-
22 ra el cumplimiento de lo establecido en el inciso tercero del
23 artículo ciento quince de la Ley de Compañías. Incorpore a la
24 matriz, asimismo, el certificado correspondiente. f) Carlos
25 S. Membrano Erazo. Abogado. Registro número dos mil ciento se-
26 senta y seis. Hasta aquí la minuta, en la cual se ratifican
27 los comparecientes, por lo que y por haberse cumplido, además,
28 con los requisitos legales previos, es elevada a escritura pú-

1 blica, para que surta los efectos jurídicos pertinentes. Que-
2 dará agregada a mi registro la documentación habilitante de
3 ley. Leída que fue la escritura, de principio a fin y en alta
4 voz, por mí, a los otorgantes, éstos la aprueban, se afirman
5 y ratifican en ella, firmando para constancia en unidad de ac-
6 to conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe. DOCUMENTOS HA-
7 BILITANTES.-ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
8 SOCIOS DE DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA COMERCIAL DIFARCO C. LDA.
9 SESION CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
10 SETENTA Y NUEVE. En la ciudad de Guayaquil, a treinta de No-
11 viembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las cuatro
12 de la tarde, en el local social de la compañía "DISTRIBUIDORA
13 FARMACEUTICA DIFARCO C. LDA." ubicado en las calles Boyacá -
14 número setecientos diez y seis y Luis Urdaneta de esta ciu-
15 dad, se reúnen los socios de la compañía de responsabilidad
16 limitada en mención, señores: Rubén Galarza Burgos e ingenie-
17 ro Carlos Delgado Santana, quienes representan la totalidad -
18 del capital pagado, ya que se encuentran registrados como pro-
19 pietarios de noventa participaciones, por un valor de un mil
20 sures cada una, el asistente Rubén Galarza Burgos y de diez
21 participaciones, por un valor de un mil sures cada una, el a-
22 sistente ingeniero Carlos Delgado Santana, lo que da un total
23 de cien participaciones, por una suma de cien mil sures, que
24 es el capital suscrito y pagado de la compañía y de acuerdo
25 con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Codi-
26 ficación de la Ley de Compañías, deciden celebrar una Jun ta
27 General Extraordinaria de Socios.-al efecto, siendo las cua-
28 tro y treinta minutos de la tarde, el señor Presidente decla-

1 ra instalada la Junta y pone en consideración de la sala e l
2 orden del día: a) Consentir en la cesión de participaciones +
3 sociales y admisión de nuevo socio. El orden del día fue apro-
4 bado por unanimidad. El señor Presidente expone a la sala que,
5 de acuerdo a una conversación verbal sostenida con el socio
6 Luis Rubén Galarza Burgos, le ha manifestado su voluntad de
7 efectuar la cesión y transferencia de dos participaciones so-
8 ciales a favor del señor Luis Benigno Galarza Veintimilla. En
9 tal virtud, se somete a consideración de la Junta el punto a),
10 que esté contenido en lo expuesto por el señor Presidente, la
11 Junta en forma unánime aprueba el consentimiento para que el
12 señor Luis Rubén Galarza Burgos efectúe la cesión y transfe-
13 rencia de dos participaciones sociales en favor del señor Luis
14 Benigno Galarza Veintimilla. No existiendo otros asuntos res-
15 pecto de los cuales tratar, por orden de la Presidencia, se pro-
16 cede a un receso a fin de que se redacte la presente acta, ter-
17 minada la cual y leída que fue a todos los concurrentes, éstos
18 la ratifican y la aprueben. Siendo las cinco y treinta minu-
19 tos de la tarde, se levanta la presente Junta General, fir-
20 mande los socios concurrentes para mostrar su conformidad.-f)
21 Ing. CARLOS DELGADO SANTANA. Presidente.-f) LUIS RUBEN GALAR-
22 ZA BURGOS. Gerente-Secretario.-Certifico que el texto anterior
23 es fiel copia del original del Acte de la cesión celebrada por
24 la Junta General Extraordinaria de Socios el treinta de Noviem-
25 bre de mil novecientos setenta y nueve. f) LUIS RUBEN GALARZA
26 BURGOS. Gerente-Secretario.-CERTIFICADO.-Certifico que, en se-
27 sión de Junta General de Socios de la compañía "DISTRIBUIDO-
28 RA FARMACEUTICA COMERCIAL DIFARCO C. LDA." celebrada el trein-

I

1 ta de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, con la con-
2 currencia y unanimidad de los socios que representaban la to-
3 talidad del capital social suscrito y pagado; autorizó al se-
4 ñor LUIS RUBÉN GALARZA BURGOS la cesión y transferencia d e
5 las dos participaciones sociales de un mil sucres cada una de
6 su propiedad, a favor del señor LUIS BENIGNO GALARZA VEINTI-
7 NILLA. Se extiende el presente Certificado en cumplimiento y
8 para los fines determinados en el artículo ciento quince de
9 la Ley de Compañías.-Guayaquil, Diciembre tres de mil nove-
10 cientos setenta y nueve. f) Ing. Carlos Delgado Santana. PRES-
11 SIDENTE.-f) Luis E. Galarza Burgos. SECRETARIO AD-100.-Vuelvo
12 a dar fe.-firmado) Rubén Galarza B. C. de C. 1300003462. C.T.
13 07751.-firmado) Luis Galarza V. C. de C. 1300003447.-RUC de
14 "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA COMERCIAL DIFARCO C. LTDA. núme-
15 ro 0990275327001.-firmado) Doctor Alberto Bobadilla Nivela.-
16 Notario Cuarto de Guayaquil.-Enmendado: establecido-FARMACEU-
17 TICA-Presidente-Galarza

18

19 Se otorgó ante mí. En fe de ello, confiero e s t e
20 TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en Guayaquil, el día
21 veinte y dos de Enero de mil novecientos ochenta.

22

23

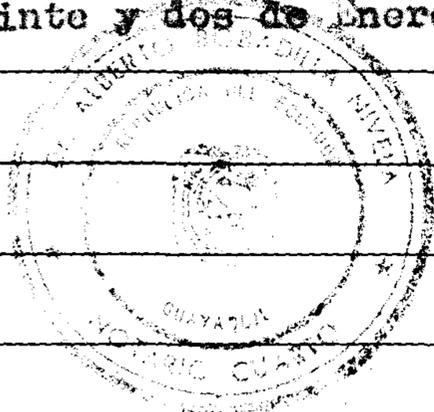
24

25

26

27

28



Dr. Alberto Bobadilla Nivela
Notario Cuarto de Guayaquil

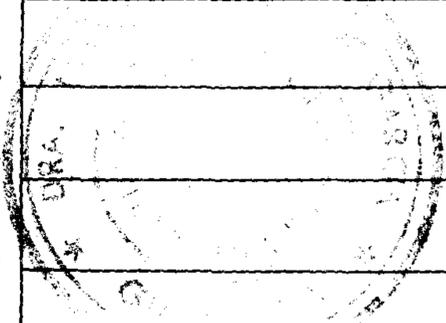
1 CERTIFICO: Que con fecha 29 de Enero de 1.980, se tomó nota de la cesión
2 de participaciones que contiene esta escritura a fojas 5.962 del Regis -
3 tro Mercantil de 1.976; y, 10.355 del mismo Registro de 1.979, al margen
4 de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, primero de Febrero de mil
5 novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil-

6 *[Handwritten Signature]*
7 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALDÍVAR ANDRADE
8 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



9
10
11 RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la Cesión
12 de Participaciones que contiene la copia que antecede al mar-
13 gen de la matriz de fecha 13 de Febrero de 1.976.- Guaya -
14 quil, 6 de Febrero de 1.980.

15 *[Handwritten Signature]*
16 *[Handwritten Signature]*



17
18
19
20
21 El doctor CARLOS QUINÓNEZ VELASQUEZ, Notario Primero de Gua-
22 yaquil, Encargado de la Notaría Cuarta de Guayaquil, DA FE,
23 de que en esta fecha se ha tomado nota el margen de la matriz
24 de 16 de septiembre de 1.977, de la Cesión de Participaciones,
25 que contiene la copia de la escritura que antecede.- Guaya-
26 quil, 7 de febrero de 1.980.-

27 *[Handwritten Signature]*
28 Dr. Carlos Quinónez Velásquez